



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARIA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARIA DE ECONOMÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES LEGALES, PUEDAN IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS, PARA EVITAR DE FORMA INMEDIATA EL INGRESO DE GANADO CENTROAMERICANO A NUESTRO PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA

La Comisión de Ganadería encargada del análisis y dictamen de la Proposición del Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado "**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición en la que se resume su contenido, motivos y alcances.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha el 14 de abril de 2020 en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Diputados y Diputadas Integrantes de la Comisión de Ganadería presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.
2. Con fecha 17 de abril del 2020, la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a través de del oficio **Of. No. D.G.P.L. 64-II-8-3699** a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Señalan las y los legisladores proponentes en el Punto de Acuerdo objeto del presente Dictamen lo siguiente:

1. Que la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha generado ausencia de consumo de carne de res, por lo que el precio de ganado en pie está cayendo dramáticamente, si esto sumamos las sequías y la entrada indiscriminada de cabezas de ganado por la frontera sur, situación que pone en riesgo la permanencia de empleos y unidades de producción pecuaria del país.
2. Señalan también que desde hace varios meses, los integrantes de esta Comisión, han promovido y apoyado diversos exhortos cuyo propósito es regular la entrada de ganado proveniente de Centroamérica debido a los problemas sanitarios que esto conlleva, sin embargo, el momento por el que actualmente atraviesa el país ha provocado que la entrada de ganado proveniente de Centroamérica, impacte en el mercado provocando



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad De Género"

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

que bajen los precios del ganado en pie ya que actualmente la demanda de carne está precipitándose a casi nada.

3. Que el Gobierno de la Republica a través de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural firmo en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Guatemala, un Convenio de Entendimiento para Regular la Importación de Ganado por la Frontera Sur y que a pesar de todos esto el ingreso indiscriminado de ganado centroamericano continua por la frontera sur del país.
4. Señalan también los promoventes, que si bien es cierto que la baja del precio del ganado inició desde 2019, principalmente en los estados cercanos a la frontera sur de nuestro país, ahora también esta problemática se ha extendido de forma dramática en todas las entidades. Esto derivado de la entrada del ganado por nuestra frontera sur y por condiciones bajo las que se desarrolla la actividad ganadera en estos tiempos de crisis ha provocado una caída de los precios.
5. Expresan que el propósito del presente exhorto es impulsar la economía mexicana priorizando la venta de ganado nacional, para así apoyar a los casi siete millones de mexicanos que se dedican a la ganadería y que están sufriendo los estragos de la crisis sanitaria por la que atravesamos.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con punto de Acuerdo, los integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERO. Según la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por autosuficiencia alimentaria se entiende el grado en que un país puede satisfacer sus necesidades alimentarias con su propia producción.

SEGUNDO. Es relevante hacer mención que la "**Declaración Universal de Derechos Humanos**" en 1948 proclamó que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación.*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

TERCERO. Al respecto en el sistema normativo mexicano el tercer párrafo artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, textualmente dispone: “el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

CUARTO. Hay que mencionar además que, según información del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado SINIIGA, se calcula que hay un inventario de 2 300 000 animales en Chiapas y que cada año ingresan un millón de cabezas de ganado a México por puntos fronterizos no autorizados.

QUINTO. Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria es la encargada de **supervisar a las aduanas** y fijar las políticas y actos que deben de seguir, sus funciones son de suma importancia ya que repercuten directamente en el despacho aduanero. Esta autoridad es la **única competente para aplicar la legislación que regula el despacho aduanero**, así como los sistemas, métodos y procedimientos a los que deben sujetarse las aduanas como:

- **Ordenar y practicar la verificación de mercancías de comercio exterior en transporte.**
- Determinar los impuestos de comercio exterior y otras contribuciones.

SEXTO. Es necesario señalar que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como órgano descentralizado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), es el organismo que se encarga de la vigilancia, diseñar e implementar programas en favor del cuidado de las condiciones para que la ganadería mexicana se desarrolle en los términos señalados por la Ley de Sanidad Animal.

SEPTIMO. Además de lo anteriormente mencionado, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en conjunto con el SENASICA, realizaron una capacitación dirigida a elementos que conforman la recién formada Guardia Nacional a efectos de que estos pudieran hacer las revisiones pertinentes en el marco del Convenio de Entendimiento entre México y Guatemala para el Ingreso de Ganado Centroamericano y sin embargo continua el cruce indiscriminado de semovientes por la frontera sur de nuestro país.

OCTAVO. Otro aspecto importante a considerar es la atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, en cuanto a la capacidad de establecer cupos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad De Género”

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

de importación de carne en pie o desde las perspectiva para aplicar normas oficiales mexicanas en materia de cárnicos a efecto de evitar que ingrese carne de dudosa procedencia y que compite en el mercado de forma desleal con los productores mexicanos.

NOVENA. No obstante, debe recordarse que México forma parte de diversos instrumentos internacionales en la materia, lo que implica que, conforme a nuestra Ley Suprema sus disposiciones constituyen obligaciones vinculantes e irrenunciables frente a las que se tiene el deber de dar cuenta, en virtud de lo expuesto, esta dictaminadora coincide con el legislador promovente en que resulta necesario realizar el presente exhorto.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, las y los Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenemos a bien emitir el presente dictamen en **sentido positivo** y sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 27 días del mes de octubre del 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

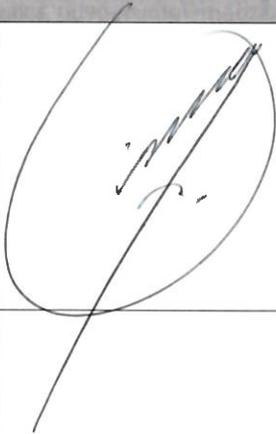
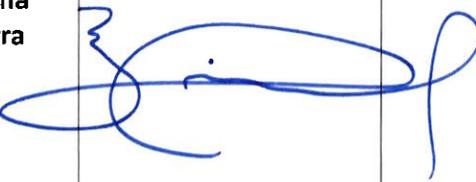
Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Leaislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Eduardo Ron Ramos</p> <p>Presidente</p> 			
	<p>Dip. José Ricardo Delso Estrada</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Agustín Reynaldo Huerta González</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Mirna Zabeida Maldonado Tapia</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Carmen Mora García</p> <p>Secretaria</p> 			

Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Roque Luis Rabelo Velasco</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Guadalupe Romo Romo</p> <p>Secretario</p> 			
	<p>Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra</p> <p>Secretaria</p> 			
	<p>Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia</p> <p>Secretario</p> 			



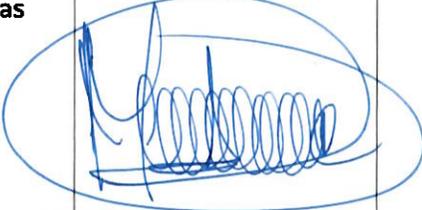
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Jorge Eugenio Russo Salido Secretario 			
	Dip. Carlos Iván Ayala Bobadilla Integrante 			
	Dip. Francisco Javier Borrego Adame Integrante 			
	Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas Integrante 			
	Dip. Juan José Canul Pérez Integrante 			



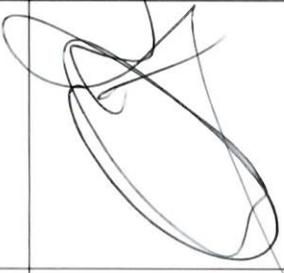
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. José Ricardo Gallardo Cardona</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. María de Jesús García Guardado</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Edith García Rosales</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Jesús Guzmán Avilés</p> <p>Integrante</p> 			
	<p>Dip. Francisco Javier Guzmán De La Torre</p> <p>Integrante</p> 			

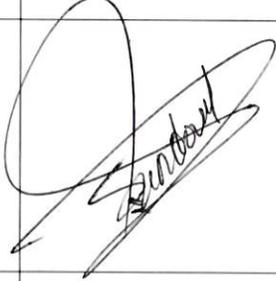
Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<p>Dip. Gonzalo Herrera Pérez</p> <p>Integrante</p> <p>morena La esperanza de México</p>			
	<p>Dip. Mario Mata Carrasco</p> <p>Integrante</p> <p>PAN</p>			
	<p>Dip. Carmen Medel Palma</p> <p>Integrante</p> <p>morena La esperanza de México</p>			
	<p>Dip. María de Lourdes Montes Hernández</p> <p>Integrante</p> <p>morena La esperanza de México</p>			
	<p>Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza</p> <p>Integrante</p> <p>PAN</p>			

Aprobación del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se Exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Economía, para que en el ámbito de sus facultades legales, puedan implementar y desarrollar estrategias, para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020.

DIPUTADO (A)		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Fortunato Rivera Castillo Integrante 			
	Dip. Efraín Rocha Vega Integrante 			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Integrante 			
	Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante 			
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez Integrante 			